



Consulte la política de gestión “Racionalización de Trámites”

“En la EAAB – ESP nos comprometemos a simplificar, estandarizar, optimizar y automatizar trámites y otros procedimientos administrativos que faciliten a los grupos de interés el acceso a los servicios que ofrece la Empresa, reduciendo costos, tiempos, documentos y pasos en su interacción con la EAAB ESP, así como eliminar aquellos que no sean indispensables.”

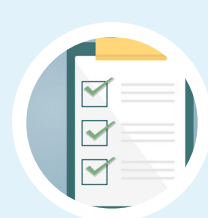
La política de gestión de Racionalización de Trámites se aprobó en el Comité Corporativo No. 16 del 23 de abril de 2020.

La Política de Racionalización de Trámites hace parte de la Dimensión con Valores con Resultados.

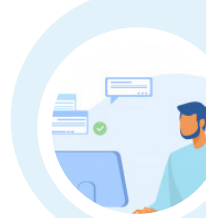
Esta política está enmarcada en los lineamientos de la Ley 1474 artículo 73, el Decreto 124 de 2016 donde dicta los lineamientos de la Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano (PAAC), específicamente el Componente 2 referente a la Estrategia de Racionalización de Trámites:

1. Identificación de trámites.
2. Priorización de trámites.
3. Racionalización de trámites.
4. Interoperabilidad.

Objetivos:



Construir el inventario de trámites y otros procedimientos administrativos.



Registrar y actualizar trámites y otros procedimientos administrativos en el SUIT.



Formular la estrategia de racionalización de trámites.



Cuantificar el impacto de las acciones de racionalización para divulgarlos a la ciudadanía.

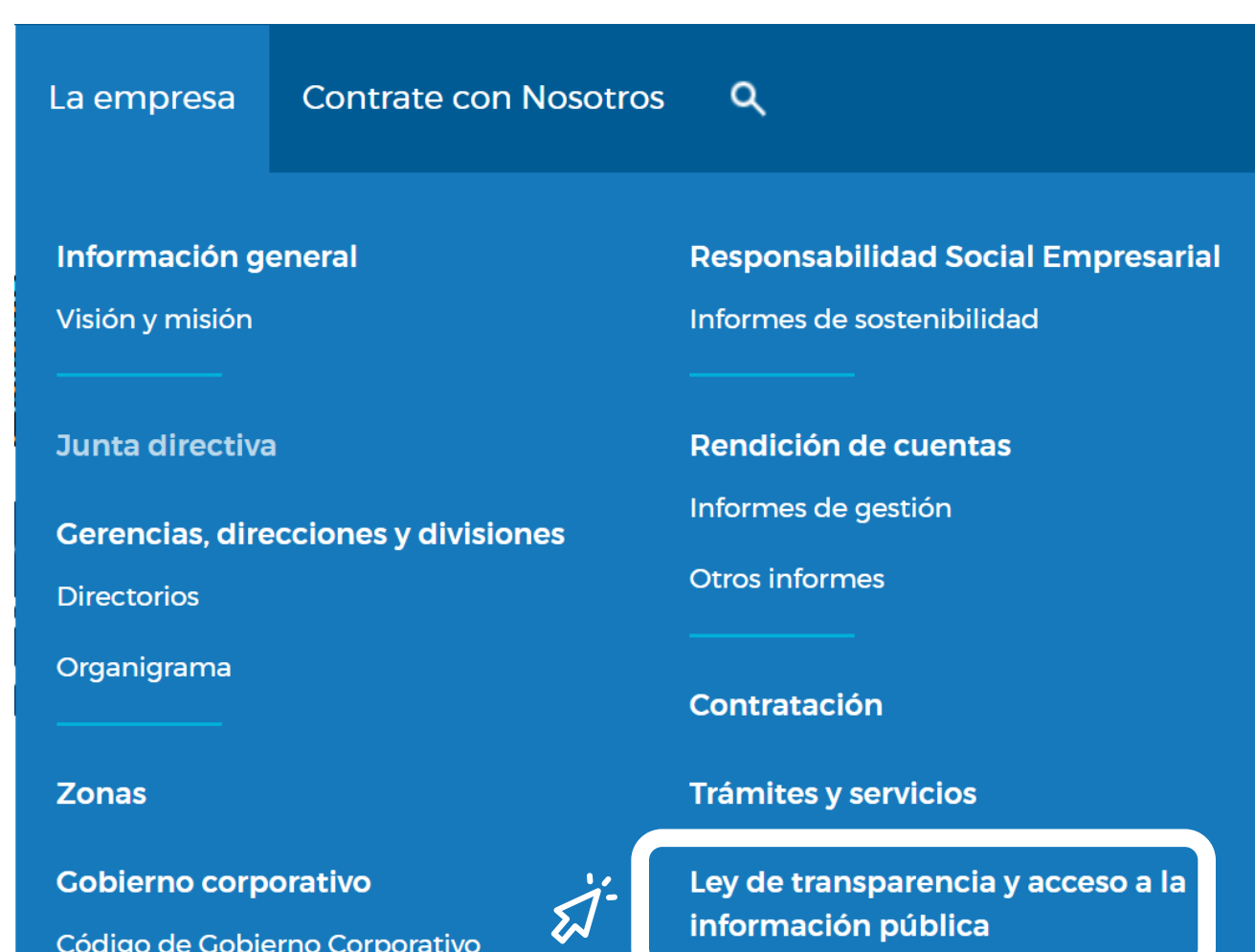
Consúltala en www.acueducto.com.co en la siguiente ruta:



Ingresa a la web de la empresa



En la pestaña La empresa haz clic en Ley de transparencia y acceso a la información pública



Ubica el título Planeación y haz clic en Participación en la formulación de políticas



Despliega Políticas de Gestión y Corporativas de la EAAB-ESP, ahí encontrarás la **Política de Racionalización de Trámites**.

